

DECRETO ALCALDICIO N° 702 /  
AUTORIZA OBTENCION DE PERMISO DE  
CIRCULACION DE VEHICULO PPU FDHL\*55-6,  
DESTINADO A LA POLICIA DE INVESTIGA-  
CIONES RANCAGUA.

REQUINOA, 05 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del interior de 2006.

**CONSIDERANDO** :

En atención a lo informado por el Sr. Carlos Arriagada Blanco, Asesor Jurídico, a través de Memo N° 10 de fecha 31 de Marzo 2022, mediante el cual informa que de acuerdo a requerimiento de obtención de Permiso de Circulación para el vehículo de PPU **FDHL\*55-6** por el Subcomisario de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) Sr. Rodrigo Muñoz, móvil del cual se autorizó la destinación a la PDI, en virtud de lo dispuesto en el art. 40 de la Ley 20.000., el suscrito autoriza la obtención del permiso de circulación del vehículo mencionado, sin exigir acompañar el o los permisos de circulación de los años anteriores.

No obstante, se acompañan todos los antecedentes, para que sean debidamente resguardados y archivados en la Municipalidad de Requinoa.

1. Oficio N° 1733-2021/Ministerio Público de Rengo. Mat.: Ordena devolución de vehículo. Oficio N° 1734-2021 /Policía de Investigaciones de Rancagua. Rengo 12.08.2021

2. Fiscalía Local Rengo. Oficio N° 429-2022 / I.Municipalidad de Requinoa, Rengo 10.02.2022. Solicitud presentada por el Ministerio Público que resuelve: a lo principal: en atención a la Falsedad de los permisos de circulación del vehículo placa patente única FDHL\*55-6, oficiase a la Municipalidad de Requinoa en los términos señalados por el Fiscal. Al otrosí: téngase por acompañados RIT 1517-2021 / RUC 2100334462-K.

3. Se adjunta Oficios de Juzgado de Policía Local, mediante el cual se ordena la Eliminación de Anotación del Registro de Multas Impagas recaída en el vehículo PPU FDHL\*55-6.

El artículo 5° del Decreto N° 1596 de 1985 del Ministerio de Interior "Las Municipalidades deberán otorgar sin cargo, a requerimiento de la autoridad militar o policial respectiva y en relación a los artículos de las FF.AA. y de orden y Seguridad Pública.

**DECRETO** :

**PROCEDASE** con la autorización de Obtención de Permisos de Circulación año 2022 de vehículo de **PPU FDHL\*55-6**, Station Wagon, marca Nissan, modelo Qashqai 2.0 AUT, año 2013, móvil destinado a la Policía de Investigaciones de Rancagua (PDI).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA**  
**ALCALDE (S)**

CMAB/CAB/MBQ/KNC/OLP/rum.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado